



RÍO CUARTO, 24 de abril de 2025.-

**VISTO** el Expediente Nro.: 147147 y la Resolución del Consejo Directivo Nro. 069/2025, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nro. 069/2025, se aprueba el Dictamen producido por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, en el proceso de evaluación de la solicitud de Convalidación del Título de Grado de la Química Fanny Melina DUQUE LIZARAZO.

Que, el Secretario Académico de esta Universidad, Prof. Pablo S. Pizzi, solicita la modificación del Artículo Nro 1 de mencionada resolución, a los efectos de que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales recomiende otorgar la convalidación solicitada.

Que por el Artículo 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos, se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, resulta necesario modificar el mencionado aspecto de la Resolución Nro. 069/2025 del Consejo Directivo de esta Facultad, ello en concordancia con lo aprobado oportunamente por dicho Cuerpo Colegiado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1ro.** Modificar el Art. Nro. 1 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 069/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_\_

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Dictamen producido por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, constituida en Comisión de Expertos, por lo cual este Consejo Directivo recomienda otorgar la Convalidación del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, del

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

país REPÚBLICA DE COLOMBIA, de la Química Fanny Melina DUQUE LIZARAZO, de nacionalidad colombiana (CC Nº 1098714341 - colombiana y DNI . Nº 96099717 - argentino), según ANEXO de la presente resolución.

\_\_\_\_\_

**ARTICULO 2do.-** Elevar la presente resolución a la Secretaría Académica de la UNRC, para su tratamiento.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:095/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Domingo 04 de mayo de 2025 a las 23:08:12

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





## **GERMAN GUSTAVO BARROS**

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



## MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaria Académica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.